

- Expte.: 04/45/94, Centro Almeriense de Estudios Superiores, S.L. Almería. 13.383.000 ptas.
 - Expte.: 04/46/94, Instituto de Fomento de Andalucía. Almería. 8.718.000 ptas.
 - Expte.: 04/47/94, Fundación Benéfico Asistencial Pura Afín. Almería. 4.284.000 ptas.
 - Expte.: 04/48/94, Iniciativas Económicas de Almería Sociedad Capital Riesgo, S.A. Almería. 7.076.700 ptas.
 - Expte.: 04/50/94, Asociación Mujeres Alfiñame. Fiñana. 2.389.500 ptas.
 - Expte.: 04/51/94, Compañía de María. Almería. 7.951.500 ptas.
 - Expte.: 04/52/94, Asociación Provincial Empresarios de Hostelería (Asahal). Almería. 1.168.800 ptas.
 - Expte.: 04/56/94, Empresa Municipal para el Fomento de Vera (Emfovesa). Vera. 3.729.000 ptas.
 - Expte.: 04/57/94, Almerimatik, S.A. El Ejido. 9.814.950 ptas.
 - Expte.: 04/58/94, Sdad. Coop. And. de Enseñanza Al Bayyana. Roquetas de Mar. 5.177.250 ptas.
 - Expte.: 04/59/94, D. Enrique Muñoz Morate (ATA). Almería. 6.126.840 ptas.
 - Expte.: 04/61/94, D. Carlos Ignacio Castillo Castillo (Cais Informática). Adra. 4.997.250 ptas.
 - Expte.: 04/63/94, Comerciantes del Poniente, S.A. El Ejido. 35.998.875 ptas.
 - Expte.: 04/65/94, Instituto Andaluz de Estudios Empresariales, S.L. Almería. 13.401.000 ptas.
 - Expte.: 04/69/94, Datasys Informática Empresarial, S.A. Almería. 7.951.500 ptas.
 - Expte.: 04/71/94, Colegio de Abogados de Almería. 854.700 ptas.
 - Expte.: 04/73/94, Asociación Profesional de Informáticos de Almería. 745.500 ptas.
 - Expte.: 04/74/94, Centro de Estudios Administrativos de Almería, S.L. Almería. 9.924.750 ptas.
 - Expte.: 04/75/94, D. Manuel Robles Fernández (Academia Ceaf). Adra. 9.025.500 ptas.
 - Expte.: 04/76/94, Ayuntamiento de Almería. 3.044.700 ptas.
 - Expte.: 04/77/94, Ayuntamiento de Vera. 1.407.375 ptas.
 - Expte.: 04/81/94, Obra Social y Cultural Sopeña. Almería. 4.777.500 ptas.
 - Expte.: 04/82/94, Obra Social y Cultural Sopeña. Vélez-Rubio. 3.572.550 ptas.
 - Expte.: 04/84/94, Coop. Local Artesana de la Aguja. Almería. 3.502.500 ptas.
 - Expte.: 04/86/94, Ayuntamiento de Huércal-Overa. 2.383.000 ptas.
 - Expte.: 04/89/94, Ayuntamiento de Albox. 4.730.500 ptas.
 - Expte.: 04/92/94, Asociación Provincial de Academias Privadas de Formación. Almería. 1.896.000 ptas.
 - Expte.: 04/93/94, Federación Provincial de Comercio de Almería. 1.401.000 ptas.
 - Expte.: 04/94/94, Agrupación de Agencias de Transportes de Almería. 971.250 ptas.
 - Expte.: 04/95/94, Ayuntamiento de Vélez-Rubio. 4.096.000 ptas.
 - Expte.: 04/97/94, Ayuntamiento de Chirivel. 5.400.150 ptas.
 - Expte.: 04/101/94, Colegio Oficial de Doctores, Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Almería. 7.470.000 ptas.
 - Expte.: 04/107/94, D.ª Filomena Marín Corral, de Alcántar. 2.758.350 ptas.
 - Expte.: 04/108/94, Asociación Cultural Naquial. Almería. 1.135.200 ptas.
 - Expte.: 04/111/94, Iberplast, S.L., de Almería. 6.561.000 ptas.
 - Expte.: 04/112/94, Almería Aisur, S.L., de Almería. 2.461.200 ptas.

- Expte.: 04/113/94, Federación Almeriense de Asociaciones de Minusválidos de Almería. 2.626.800 ptas.
 - Expte.: 04/115/94, La Traña Sdad. Coop. Andaluza, de Almería. 6.129.000 ptas.
 - Expte.: 04/116/94, Asociación Pro Deficientes del Suroeste de Almería de El Ejido (Asprodesa). 2.001.600 ptas.

Almería, 21 de diciembre de 1994.- La Delegada, Antonia C. Amate Ramírez.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 21 dos de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 24/1994 de 1 de febrero, del Programa D1 Unidades y Agentes Locales de Promoción de Empleo.

Expediente	Entidad	Subvención
D1-ALPE-01/94-SE	Ayt. de Arahal	3.000.000
D1-ALPE-03/94-SE	Ayt. de Casariche	3.000.000
D1-ALPE-14/94-SE	Ayt. de Camas	3.000.000
D1-ALPE-18/94-SE	Mancomunidad de servicio e información del Aljarafe	3.000.000
D1-UPE-05/94-SE	Ayt. de Carmona	5.500.000
D1-UPE-01/94-SE	Ayt. de Estepa	7.500.000
D1-UPE-15/94-SE	Ayt. de Dos Hermanas	7.500.000
D1-UPE-16/94-SE	Manc. para Fomento y Desarrollo Sierra Norte	6.500.000
D1-UPE-02/94-SE	Ayt. de Marchena	7.500.000
D1-UPE-04/94-SE	Ayt. de Lora del Río	5.500.000
D1-UPE-06/94-SE	Manc. de Municipios Cornisa Sierra Norte	6.500.000
D1-UPE-07/94-SE	Ayt. de Ecija	5.500.000
D1-UPE-09/94-SE	Ayt. de Osuna	7.500.000
D1-UPE-10/94-SE	Ayt. de Morón de la Fron.	5.500.000
D1-UPE-11/94-SE	Ayt. de Alcalá de Guadaíra	7.500.000
D1-UPE-13/94-SE	Ayt. de La Rinconada	7.500.000

Sevilla, 28 de diciembre de 1994.- La Delegada, P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), M.ª Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 21 dos de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 24/1994 de 1 de febrero, del Programa B2 Centros Especiales de Empleo.

Expediente	Entidad	Subvención
MI-ILPT-13/93-SE	Lavandería Industrial de Sevilla S.L.	421.666
MI-ILPT-14/93-SE	Galenas Andaluzas S.A.	550.834
S-B2-02/94-SE	Galenas Andaluzas S.A.	10.175.760
S-B2-03/94-SE	Control de Datos S.A.	15.687.630
S-B2-08/94-SE	Asociación Telefónica de Asistencia al Minusválido	5.511.870

Expediente	Entidad	Subvención
S-B2-09/94-SE	Artesanías Cume S.C.A.	4.126.836
S-B2-10/94-SE	Tele-taxi Sevilla S.C.A.	1.695.960
S-B2-11/94-SE	Asociación Paz y Bien	13.143.690
S-B2-12/94-SE	Lavandería Industrial de Sevilla S.A.	25.572.503
S-B2-13/94-SE	Aturem-Codopa S.L.	7.419.825
S-B2-14/94-SE	Proazimut S.L.	2.169.416
S-B2-03/94-SE-bis	Control de datos S.A.	1.738.359

Sevilla, 28 de diciembre de 1994.- La Delegada, P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), M.º de los Angeles Pérez Campanario.

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de junio de 1994, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones. (BOJA núm. 105, de 12.7.94).

Mediante la Resolución de 27 de junio de 1994, de la extinta Dirección General de Política Migratoria, publicada en el BOJA núm. 105, de 12 de julio de 1994, se hicieron públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994, por la que se establece el régimen de concesión de ayudas públicas para el año 1994, procediéndose posteriormente a su corrección de errores en el BOJA núm. 124, de 6 de agosto de 1994.

No obstante, y persistiendo errores en su texto, se procede a continuación a su oportuna rectificación:

En el anexo de la Resolución, donde dice:

«Núm. Expediente: 24F014X241.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva).

Importe: 600.000 ptas.

Objeto: Mantenimiento Residencia Temporera».

Debe decir:

«Núm. Expediente: 24F014X241.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva).

Importe: 600.000 ptas.

Objeto: Traslado de trabajadores temporeros».

Sevilla, 16 de diciembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve la Orden de 7 de marzo de 1994.

Resolución de 14 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz, por la que se resuelve la Orden de 7 de marzo de 1994, por la que se convocan subvenciones a entidades e instituciones para actividades de educación de adultos durante el curso 1994/95.

Recibidas las solicitudes de entidades e instituciones para subvenciones por la realización de actividades de adultos para el curso 1994/95 y considerando

1.º La propuesta realizada por la Comisión provincial, constituida al amparo del punto 6.º de la Orden de 7 de marzo de 1994, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 49, de 14 de abril).

2.º Que el pago le será de aplicación el art. 21.8 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, abonándose el 75 por ciento de la subvención a las entidades e instituciones beneficiarias, las cuales deberán justificar en el plazo máximo de tres meses el empleo de dichos fondos al fin indicado.

3.º Que una vez justificada adecuadamente la cantidad recibida en primer lugar, será abonado el resto hasta completar el total de la subvención.

4.º Que las justificaciones aportadas deberán ajustarse a lo dispuesto, con carácter general, en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5.º Que por parte de los servicios pertinentes de esta Delegación Provincial se realizará un seguimiento sobre la realización de las actividades y del cumplimiento de los fines.

RESUELVE

Artículo 1.º Conceder subvención, por los importes que se indican, a las entidades e instituciones recogidos en el anexo I y II.

Artículo 2.º La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 14 de junio de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANEXO I

Beneficiarios	Ptas.
Ayuntamiento de Alcalá del Valle	125.000
Ayuntamiento de Alcalá Gazules	300.000
Ayuntamiento de Algeciras	200.000
Ayuntamiento de Algodonales	300.000
Ayuntamiento de Arcos	300.000
Ayuntamiento de Barbate	200.000
Ayuntamiento de Benaolup	150.000
Ayuntamiento de Benaocaz	75.000
Ayuntamiento de Bornos	200.000
Ayuntamiento de Conil	294.000
Ayuntamiento de Chipiona	100.000
Ayuntamiento de El Bosque	100.000
Ayuntamiento de Espera	200.000
Ayuntamiento de Grazalema	150.000
Ayuntamiento de Jerez - La Barca de la Florida	100.000
Ayuntamiento de Olvera	200.000
Ayuntamiento de Paterna	200.000
Ayuntamiento de Puerto Serrano	300.000
Ayuntamiento de Rota	100.000
Ayuntamiento de Setenil	250.000
Ayuntamiento de Torre Alháuquime	75.000
Ayuntamiento de Trebujena	400.000
Ayuntamiento de Ubrique	300.000
Ayuntamiento de Villaluenga	100.000
Ayuntamiento de Villamartín	200.000
Ayuntamiento de Zahara Sierra	250.000
Mancomunidad Bajo Guadalquivir	500.000
Total	5.669.000

ANEXO II

Beneficiarios	Ptas.
Asociación Algeciras Acoge. Algeciras	250.000
Alfabetización Zona Oeste. Jerez de la Fron.	181.000
Asoc. Alumnos «Blas Infante». Jédula	80.000